

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control
Interno,
o quien haga sus
veces:

JOSE GERARDO VIDARTE
CLAROS

Período evaluado:
Jul de 2016 a Oct de 2016

Fecha de elaboración: Nov 2016

AVANCES

1. **El fuerte compromiso de la Alta Dirección:** Para el cumplimiento de los principios del Sistema de Control Interno, se convierte en una valiosa fortaleza para el desarrollo del Sistema de Control Interno.
2. **El activo funcionamiento del Comité Administrativo:** Donde, cada quince días, se reúne el equipo directivo y analiza informes de los diversos procesos, se hace seguimiento a la ejecución presupuestal y avance del plan de desarrollo. Se presenta informes sobre Planes de Mejoramiento.
3. **El activo funcionamiento del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno:** Donde hace presencia el equipo directivo. El pasado 2 de agosto de 2016 se llevó a cabo reunión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el cual se presentaron los informes de auditorías desarrollados y seguimientos efectuados a corte julio, así como la presentación de propuestas encaminadas al mejoramiento continuo de la Institución.
4. **El continuo trabajo que hace el equipo de calidad:** En la promoción de los principios, políticas y valores de Sistema de Gestión de Calidad, con el apoyo de un grupo interdisciplinario de profesionales y de sus procesos de auditoría. Se apoya conjuntamente con la Oficina de Control Interno en el desarrollo de los Subcomités de Autocontrol.
5. **El activo proceso de actualización de normas y manuales:** Que lidera la Alta Dirección, bajo la coordinación de la Secretaria General, que involucra temas tan importantes como el Código de Ética y Buen Gobierno. Constantemente la Alta Dirección emite Acuerdos y Resoluciones.
6. **El Fomento de la Cultura del Autocontrol y mejoramiento continuó en los Procesos:** Se promueve desde la Alta Dirección, y se ejecutan en muchos de los Procesos y Dependencias a través de los llamados "Subcomités de Autocontrol" regulados mediante la Resolución 222 de 2015. Adicionalmente, dentro de las actividades de Control Social se realizan convocatorias para la Conformación de Veedurías Ciudadanas de los diversos procesos de contratación que adelanta esta Casa de Estudios.
7. **El desarrollo del Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2016:** Compuesto por las auditorías y los informes reglamentarios, su ejecución está a cargo de los auditores de la Oficina de Control Interno, bajo la coordinación permanente del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. A corte 31 de octubre de 2016, se han ejecutado diecinueve (19) auditorías a Procesos tales como Planeación, Área Financiera, Bienes y Servicios, Investigación, Proyección Social, Contratación, Comunicaciones. Igualmente, se han expedido informes a los Entes de Control, entre ellos, Control Interno Contable, Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, Certificación con ocasión a la información litigiosa del Estado (Ekogui).

8. **La visibilidad de toda la información institucional:** A través de la Página WEB, la emisora de la Universidad y de las diversas publicaciones escritas, conformación de veedurías ciudadanas.

9. **Las estrategias para la realización de la Rendición de Cuentas-vigencia 2015:** Se llevó a cabo la audiencia de Rendición de Cuentas por parte de los Ordenadores del Gasto y el Representante Legal. Se hace seguimiento conjuntamente entre la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora Jurídica a los procedimientos relacionados con los Ordenadores del Gasto (Facultades).

10. **La puesta en operación de los sistemas de información de contratación y de gestión documental:** Que esperan entrar en pleno uso en el siguiente trimestre.

11. Se están realizando diversas actividades para cumplir con **Plan de mejoramiento con el Archivo General de la Nación,** evidencia de ello, es la expedición de la Resolución 229 de 19 de septiembre de 2016, mediante la cual se adoptan las Tablas de Retención Documental. Además, se han realizado capacitaciones referentes al uso de la TRD.

12. **Se han presentado oportunamente los informes:** Avance del MECI, Control Interno Contable, Derecho de Autor, Avance al Plan de Mejoramiento Semestral el cual es cargado a través del aplicativo del SIRECI, Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, Informes Pormenorizado de Control Interno, SUIP-SIGEP demás solicitados por entidades de Control, Certificación con ocasión a la información litigiosa del Estado (Ekogui).

13. La Contraloría General de la República ha anunciado que la visita de auditoría a la gestión de la vigencia 2015, la llevará a cabo en el primer semestre de 2017 y la correspondiente a la gestión de la vigencia 2016, se realizará en el segundo semestre de 2017.

14. Periódicamente se está realizando seguimiento al cumplimiento a las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. Dicho Plan alcanza un avance del 54% a corte a 31 de octubre de 2016.

15. **En la Ruta de la Acreditación Institucional de Alta Calidad:** La Universidad Surcolombiana emprende el cambio para obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad, que nos pondrá en el grupo de Instituciones Educativas de Educación Superior que asumen un gran reto y un enorme compromiso con toda la Comunidad Universitaria y con la sociedad en general: este proceso exige de todos (docentes, estudiantes, administrativos, trabajadores y directivos) lo mejor de nuestra capacidad laboral y profesional y dirigir nuestra acciones hacia el cumplimiento pleno de los 170 aspectos, 31 características y 12 factores contemplados en él.

16. Seguimiento a los procedimientos de transporte de estudiantes en Prácticas Extramuros.

17. La Oficina de Control Interno ha adelantado seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, por parte de cada uno de los Procesos, mediante la realización de las auditorías internas.

DIFICULTADES

1. **La necesidad de actualizar la Planta de Personal:** Con que cuenta la Universidad, ya que aún no se encuentra acorde con la situación administrativa actual de la Universidad, lo cual hace necesario contar con la prestación de servicios de profesionales a través de contratos de prestación de servicios.

2. **Los procesos de inducción y reinducción de personal:** Avanzan, pero no en el grado de eficiencia que se espera.

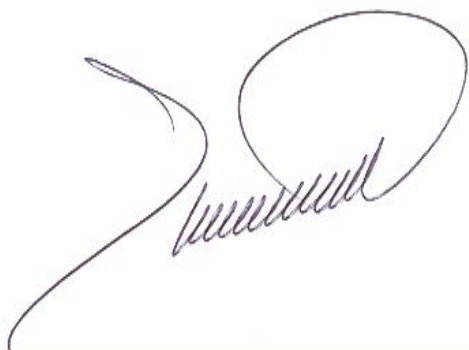
3. Hay que **actualizar el Código de ética:** Actividad que ya se viene realizando con un equipo interdisciplinario de profesionales y otras normas, que aunque están en proceso aún no están aprobadas. Se actualizó y se está pendiente de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

4. La **ejecución del presupuesto:** Requiere fortalecer el seguimiento que se realiza de manera periódica, para alcanzar una óptima y oportuna ejecución de los diversos planes, alcanzando el cumplimiento de metas previstas.

5. El seguimiento que se realiza a los **registros calificados** de los distintos programas, para disminuir el riesgo de vencimiento de los mismos.

6. **Las políticas de administración de Planta Física:** Requiere la toma de decisiones y la actualización de la normatividad interna, sobre la materia. Siguen pendientes.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a series of loops and a large circular flourish.

JOSE GERARDO VIDARTE CLAROS
Jefe de la Oficina de Control Interno